



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DEPARTAMENTO SEGURIDAD OPERACIONAL
SUBDEPARTAMENTO LICENCIAS

OBJ: **Aprueba Autorización al Sr. Carlos Marín Correa, para operar la aeronave Cirrus, Modelo SR22 matrícula N809LT, dentro de espacio aéreo chileno.**

RESOLUCIÓN (E) N° 08/4/192,

SANTIAGO, 15 JUN 2016

Con esta fecha se ha dictado lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

I. VISTOS Y CONSIDERANDOS:

- A.- La ley N° 16.752, Orgánica de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- B.- La autorización concedida por la DGAC, mediante la Resolución N° 436-(E), del 14 de septiembre 2009, que delega atribuciones.
- C.- El Decreto Supremo N° 11, de fecha 08 ENE. 2004 (D.O. 21 ABR. 2004), Reglamento sobre Licencias al Personal Aeronáutico, DAR-01.
- D.- Que, El Código del Reglamento Federal N° 14 "Titulo 14: Aeronáutica y Espacio" de los Estados Unidos, no limita o impide que pilotos con licencia chilena y las habilitaciones correspondientes al material de vuelo, realicen actividades de vuelo en aeronaves matrícula de dicho Estado en espacio aéreo chileno.
- E.- Que, el Sr. Carlos Marín Correa es propietario de la aeronave Cirrus modelo SR22 matrícula N809LT, de uso privado.
- F.- Que, el Sr. Carlos Marín Correa, es propietario de la aeronave Cirrus modelo SR22 matrícula N809LT, adquirió dicha aeronave en los Estados Unidos y en este momento está solicitando autorización para poder efectuar vuelo de forma normal dentro del espacio aéreo chileno, de acuerdo con su email de fecha 10-jun-2016.
- G.- Que, dicha aeronave es de uso exclusivo para actividades privadas del Sr. Carlos Marín Correa, quien hoy posee licencia de Piloto Privado de Avión N° 12.279 y las habilitaciones de monomotor terrestre y vuelo en remolcador, vigentes.

II. RESUELVO:

- 1.- Autorícese la operación de la aeronave Cirrus modelo SR22 matrícula N809LT de uso privado por el Sr. Carlos Marín Correa y solo dentro del espacio aéreo nacional.

Anótese y comuníquese.



Lorenzo Sepúlveda Biget
LORENZO SEPÚLVEDA BIGET
DIRECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr. Carlos Marín Correa
 - 2.- DSO. Subdepartamento Licencias.
 - 3.- DSO. Subdepartamento Operaciones.
 - 4.- DSO. Subdepartamento Planificación y Control.
 - 5.- DSO. Registratura.
 - 6.- DSO. Transparencia.
 - 7.- O.C.P.
- LSB/CSE/lst